mo Morock, el domador de fieras, y el indio Fharinghea? ¿Serian estos fantásticos personajes salidos de la corrompida imaginación de Eugenio Sue, los que habían de coadyuvar á la propagación de la fe católica, á la conversión de los infieles y herejes y á la educación de la juventud, fines del instituto de los jesuitas, según el mismo autor del artículo? Cuando se confiesa que aquel cuerpo se componía de sujetos muy grandes y respetables bajo todos aspectos, ¿puede racionalmente concebirse que hombres de esta clase, que sacerdotes estimados de los pueblos y generalmente llorados en su caida tenían tales afiliados? En fin, quien ha leido ó siquiera hojeado la historia de los jesuitas escrita por Cretineau Joly en 1844, que se cita en el mismo artículo, ¿puede sin exponerse al ludibrio general, asegurar que á esa clase de fabulosos afiliados pertenecen los personajes citados de la terrible novela "El Judio errante" de Eugenio Sue? Es decir, se contrapone á los hechos los delirios, á la verdad la fábula, á la razón el absurdo, á la autoridad la calumnia, á la historia la novela; y la novela más estúpida, más ofensiva á la religión, más contraria á las buenas costumbres.

Sensible es quo cuando se escribe para la posteridad, se osteute una erudición que no hace honor al que la posee.

Lo volvemos á decir: si por "afiliados" de los jesuitas, que en nada dependían de su general, se entienden aquellos amigos y afectos suyos que coadyuvaban á las miras de su instituto, ya en la propagación de la fe, ya en la conversión de los herejes é infieles, y ya en la educación de la juventud, estos no pudieron ni debieron ser los personajes á cuya clase pertenecen los de la novela del "Judio errante," sino más bien estos eran los que los perseguían, los que desconcertaban sus planes, los que les hacían la más reñida y encarnizada oposición. La historia está llena de estos ejemplos, y bien lo hemos visto en el discurso de este artículo, en que no fueron en verdad los guamas, ancianos y tercos gentiles los asesinos de los catecúmenos, de la clase á que pertenecen los personajes del novelista francés, sino los sencillos é inocentes cristianos, los que coadyuvaban á los servicios de los jesuitas, á esos servicios á los que debieron su elevado renombre y el poder religioso, literario y moral que supieron conquistarse á costa de sus sudores y sangre y de su mismo dinero, como hemos visto en el P. Luyando.

Salvo, pues, esa vulgaridad aprendida de los libelistas, de los "afiliados" de la Compañía ó "jesuitas de traje corto," que dependían (como ellos dicen) del general, si ese título, según dijimos ya, se da á sus amigos y protectores, estos fueron los hombres más grandes en todo género del universo, y no los más infames, los más criminales y estúpidos que pueden figurar en una novela, tal como la del "Judío errante."

Concluyamos. Cuatro años permaneció el P. Luyando en una vida tan laboriosa, hasta que habiendo enfermado gravemente, se vieron precisados los superiores, á pesar de las fervorosas instancias del celosísimo jesuita, á separarle de aquella misión que había fundado con sus bienes, con su celo y con su trabajo. Pasó de morador al colegio del Espíritu Santo de Puebla, residencia ordinaria de los que se habían inutilizado enteramente en las misiones; y habiendo sobrevivido allí algunos años, murió á principios del de 1736. El retrato de este venerable jesuita se conservaba en los tránsitos altos de la casa Profesa de esta ciudad, que ocupaba la respetabilísima congregación del Oratorio de San Felipe Neri.—J. M. D.

**Luz** (La). Hacienda con agencia municipal del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 100 habitantes. Se halla situada en una cañada á 9 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 62 O. de la capital del Estado. El clima es cálido.

**Luz.** Hacienda y molino de la municipalidad y Distrito de Matamoros Izúcar, Estado de Puebla.

**Luz** (La). Hacienda de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

**Luz** (La). Hacienda de la municipalidad de Hueyotlipan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 133 habitantes. Se halla á 15 kilómetros al N. N.O, de su cabecera municipal.

**Luz.** Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato, cuyos límites son: al N. el partido de San Felipe; al E. el de Hidalgo; al S.E. el de Guanajuato; al S.O. el de Silao, y al O. el de León. Tiene 13,926 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Minerales: La Luz, pueblo cabecera; San Antonio, Tajo de las Adjuntas, Guadalupe, Joya, Melladito, Mono, Mejiamora, Ovejera, Puerta, Pabellón, San Pedro, Purísima, Puertecito, Rosario, Sangre de Cristo, Socavón de San Bernabé, y Villaseca.

22 ranchos: Adjuntas, Cimientos. Cuestecitas de San Juan, Cañada de Lumbre, las Cabras, Estancia de Comanjilla, Gascas, Huajolotes, Harperos, Huilota, Lorenzos, Majada, Mastranto, Magdalenas, Ojo de agua, Palma, Realejo, Santa Rita, Salto, Tecoán, y Viejo.

**Luz** (La). Rico mineral de la sierra de Guanajuato, siendo además pueblo cabecera del partido y municipalidad de su nombre, situado á 14 kilómetros al N.O. de la ciudad de Guanajuato.

Las vetas de la Luz, dice el Sr. Ramírez en su interesante obra "Riqueza minera," tienen por matrices el cuarzo y el espato calizo; la apofilita es más abundante que en la veta madre, y suele encontrarse el *cuero mineral* ó *corcho mineral;* entre los compuestos metálicos se encuentran el oro y la plata nativa, plata sulfúrea, dúctil y agria, el rosicler claro; y entre las sustancias acompañantes, el cobre amarillo, el gris y el azul, estas dos últimas en proporción muy pequeña. Arman en un pórfido diorítico que se encuentra al alto y bajo; y así por su origen, como por sus caracteres y edad relativa, difiere de la roca en que arma la veta madre. Población: 5,896 habitantes.

**Luz** (Punta de la). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta punta demora $2\frac{6}{10}$ millas al N.O. de Punta Gorda (véase este nombre), extremidad N. de la bahía de la Ventana (véase este nombre), entre las cuales la costa es acantilada y formada por una serie de mogotes más ó menos salientes y casi perpendiculares.

Punta de la Luz, según las delineaciones de la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica del departamento de Marina de los Estados Unidos, queda á 5½ millas S.E. de Punta Santa Cruz (véase este nombre), en la misma costa; y á 9½ S.O. de la Caleta de la Limoña (véase este nombre) de la isla de Cerralvo; y su posición geográfica, según la propia carta, es: latitud 24° 11′ 30″ N. y 110° 4′ 20″ de longitud O. de Greenwich.

A dos millas en la misma dirección general de la costa (N.O.), entre esta punta y la de Santa Cruz hay otra rocallosa, sin nombre conocido, la cual despide en dirección E. un bajo de rocas, á una distancia de cerca de media milla. Cerca de esta punta, dice el comandante Dewey, sin designar en cuál de sus lados, hay un punto en donde puede hacerse aguada.

**Luz.** 25 ranchos con el mismo nombre, repartidos en el orden siguiente:

Coahuila: Uno del Distrito de Parras, municipalidad de San Pedro.—Otro del Distrito del Saltillo, municipalidad de Ramos Arizpe.—Otro del Distrito de Viezca, municipalidad de Matamoros de la Laguna.

Durango: Uno del partido de Mapimí, municipalidad de Villa Lerdo.—Otro del partido de Nombre de Dios, municipalidad de Muleros.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Apaseo, con 35 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Salvatierra, con 554.—Dos más del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 71 y 32 habitantes.—Otro del partido de Victoria, municipalidad de Xichú, con 139.



Guerrero: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad de Alcozauca.

México: Uno del Distrito de Chalco, municipalidad de Cuautzinco, con 27 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Zamora, municipalidad de Ixtlán.

Nuevo León: 3 correspondientes á las municipalidades de China, con 21 habitantes; Galeana, con 16, y General Terán, con 12.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Acatlán. —Otro de la de San Pablo.—Otro del Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Cadereyta, con 109 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Ciudad Victoria.—Dos del Distrito del Norte, municipalidades de Llave y Méndez.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Pinos.

**Luz de San Blas.** Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Luz Nagore** (La). Rancho con agencia municipal, Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 100 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla situado en una cañada á 2½ leguas de la cabecera del Distrito. Su clima es templado.